



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentelisendo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	25.951,22
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.977,21
3.	Gastos financieros	652,41
4.	Transferencias corrientes	6.066,85
6.	Inversiones reales	79.613,54
7.	Transferencias de capital	1.339,00
9.	Pasivos financieros	1.692,14
	Total presupuesto	155.292,37

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	34.636,30
2.	Impuestos indirectos	6.963,05
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.134,72
4.	Transferencias corrientes	20.611,98
5.	Ingresos patrimoniales	4.109,30
7.	Transferencias de capital	45.516,06
9.	Pasivos financieros	31.320,96
	Total presupuesto	155.292,37

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentelisendo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: secretario-interventor, 1, grupo A1, nivel 26, acumulación.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 0.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1 peón.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentelisendo, a 5 de febrero de 2024.

El alcalde,  
Álvaro Domingo Lázaro